

MASCULINIDAD HEGEMÓNICA, ROLES DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN PUEBLA-TLAXCALA, MÉXICO

HEGEMONIC MASCULINITY, GENDER ROLES AND INTERFAMILY VIOLENCE IN THE PUEBLA-TLAXCALA, MEXICO

Moïse Lindor*

Tipo de documento: artículo académico

RESUMEN

El objetivo del artículo es analizar, desde la perspectiva de género, la incidencia de la masculinidad hegemónica y los roles de género estereotipados en la armonía familiar en la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala (ZMTP), donde se reporta un incremento de violencia durante el confinamiento por Covid-19 como resultado del reparto desigual en los quehaceres domésticos y el machismo en México. Es una investigación cualitativa donde se empleó el método de encuesta telefónica y descriptivo-exploratorio. Al final del trabajo, se evidencia que las tradiciones culturales y la normalización de la dominación masculina impiden la erradicación de los abusos en el hogar.

PALABRAS CLAVE: MÉXICO * VIOLENCIA * GÉNERO * HOMBRE * ROL SOCIAL * DESIGUALDAD * PANDEMIA

ABSTRACT

The objective of the article is to analyze, from the gender perspective, the incidence of hegemonic masculinity and stereotyped gender roles in family harmony where it refers to an increase in violence during confinement by Covid-19 in the Metropolitan Area Puebla-Tlaxcala (ZMTP) as a result of the unequal distribution of domestic chores and sexism in Mexico. It is a qualitative investigation where the method of telephone and descriptive-exploratory survey was used. At the end of the work, it shows that cultural traditions and the normalization of male domination prevent the eradication of abuse in the home.

KEYWORDS: MEXICO * VIOLENCE * GENDER * MEN * SOCIAL ROLES * INEQUALITY* PANDEMICS

* Facultad de Trabajo Social, Sociología y Psicología, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala de Xicohténcatl, México.
ORCID: 0000-0002-6656-4306
moiselindor76@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La pandemia del Covid-19 provocó un cambio significativo en la cotidianidad, la economía mundial y el modo de vida de los seres humanos. Todo indicaba que la vida iba a cambiar por bastante tiempo, sobre todo, en lo que concierne a las relaciones interpersonales. Es un hecho lamentable que este virus sigue matando a millones de personas y dejando numerosos infectados y afectados en el mundo. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020), “la pandemia es mucho más que una crisis de salud, es también una crisis socioeconómica sin precedente” (párr. 3).

En este sentido, la pandemia puso a prueba los sistemas sanitarios más sofisticados y los hospitales más equipados. Por consiguiente, la pandemia del Covid-19 sigue generando fuertes impactos sociales, económicos, culturales, políticos y sanitarios que dejarán profundas y duraderas secuelas. Asimismo, el coronavirus trajo consigo conductas negativas en los espacios privados y cibernéticos donde la violencia se ha aumentado de manera preocupante en el núcleo familiar, en particular por el trabajo de la reproducción desigual entre los hombres y las mujeres. Las cifras no engañan, cuantiosas mujeres han reportado varios casos de agresiones físicas, psicológicas y sexuales durante la pandemia en México.

... la violencia contra las mujeres ha aumentado en este periodo de confinamiento por el COVID-19. En 2019 se registraron 10.5 asesinatos de mujeres al día y de enero a abril de 2020, la cifra ascendió a 10.8 mujeres asesinadas al día, en promedio. Como lo muestran los datos señalados, la idea de que el hogar es un espacio seguro para las mujeres y que la pareja y la familia se constituyen como relaciones libres de violencia para las mujeres, es errónea (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2020, p. 25).

... entre 2020 y 2021, hasta 416 mujeres fueron víctimas de secuestro; otras 957 se reportaron como víctimas de trata en el mismo periodo. En 2021 también se rompió el máximo histórico en delitos de violación, al acumular 21,188 denuncias, que es 28% más que en 2020 (16,544). En 2020, el primer año del confinamiento por la pandemia, se anotaron 260,067 llamadas de emergencia al 911, pero en 2021 la cifra creció a 291,333 llamadas (Expansión política, 2022).

Por lo cual, las autoridades deben tomar medidas ineludibles para garantizar los derechos humanos de las víctimas ofreciendo la atención que necesitan y merecen.

Como se mencionó anteriormente, muchos hombres (principales proveedores del hogar) están desempleados y encerrados; otros trabajan a distancia, los cuales se rehúsan a colaborar en las tareas domésticas. Por un lado, esta situación provoca los reclamos de las mujeres, y por otro lado, se presentan las frustraciones y las agresiones ejercitadas por los varones hacia los integrantes del hogar. Cabe recordar que las mujeres y los jóvenes son los más afectados por la pandemia en el sector laboral. Como lo señala Forbes (2020):

Estas tendencias exacerban significativamente las brechas existentes antes de la pandemia, pues la mayoría de los trabajadores que se han quedado sin empleo son mujeres. Mientras el empleo masculino ha caído entre el 3% y 34%, el empleo femenino se redujo entre el 7% y el 43% (s. p.).

En consecuencia, estas actitudes dominantes conducen a la violencia intrafamiliar como parte de la masculinidad hegemónica y las relaciones de género en donde las sociedades asignan roles y responsabilidades distintos a la mujer y al hombre. De ahí surgieron las relaciones asimétricas y las actitudes machistas en los espacios y ámbitos privados y públicos. De igual manera, se puede afirmar que los roles y los atributos de género socialmente

asignados en función del sexo apropiado o la construcción sociocultural que se tiene de la masculinidad y la femineidad, han puesto a las mujeres en una situación desigual y contraproducente en los ámbitos sociales, legales, económicos y políticos, sin pasar por alto la exigencia hecha a las niñas y las mujeres a vestirse de manera femenina y comportarse conforme a las características femeniles (ser complacientes, maternales, sensibles y obedientes), mientras que los varones deben respetar las normas sociales y comportamentales generalmente percibidas como apropiadas a la hombría desde el nacimiento, es decir, no ser afeminados, pensar, comportarse, realizar actividades profesionales y domésticas contrarias a las mujeres.

Por consiguiente, las creencias religiosas y las prácticas culturales tradicionales como parte del orden hegemónico y simbólico favorecen y legitiman tanto la supremacía masculina y el sometimiento femenino como el papel que corresponde al hombre y a la mujer en los espacios públicos y privados. Asimismo, el sistema político que representa el patriarcado menoscaba las grandes oportunidades de desarrollo, producción e independencia debido a que los hombres poseen las facultades para la toma de decisiones, la organización y el control constante de las instituciones, asimismo, inciden en los derechos sociales, sexuales y reproductivos de las mujeres.

De igual modo, los micromachismos y las agresiones sumamente evidentes durante el confinamiento por el Covid-19 motivaron a indagar, explicar y analizar la violencia intrafamiliar que experimentan todos los miembros del hogar, y de esta manera proponer elementos de solución que promuevan la armonía familiar, la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres en la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala (ZMPT).

MASCULINIDAD HEGEMÓNICA, DOMINACIÓN Y MACHISMO

Desde luego, la violencia familiar no es un tema reciente en ciencias sociales y humanidades. Uno de los conceptos esenciales en los estudios de género es la masculinidad

hegemónica, propuesto por R.W. Connell en 1985 para explicar, de manera concreta, la expresión del género masculino en las sociedades como resultado de la dinámica del patriarcado, donde suele reproducir la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres. Este patrón de comportamiento masculino logra imponerse y normalizarse originando situaciones asimétricas y de disconformidad, reproduciendo modelos de varones violentos y mujeres sumisas en diversos ámbitos y espacios, exclusivamente, en el hogar.

De manera que el patriarcado como organización política asigna a los hombres cargos administrativos, políticos, culturales y académicos claves, por ser considerados como “superiores” a las mujeres, quienes son educadas a realizar las tareas domésticas, la reproducción y el cuidado de los integrantes del hogar, “funciones asignadas por el sexo”. Así pues, la masculinidad tradicional conduce a una posición dominante y desigual donde el hombre es exitoso, seguro, musculoso y capaz de dominar en cualquier circunstancia y esferas de la vida (social, familiar, laboral, política, educativa, etc.). Mientras que las mujeres se consagran al trabajo reproductivo mencionado como parte de los “roles y atributos de género” relacionados con las configuraciones culturales y las relaciones de poder patriarcales, aparte de sus actividades profesionales.

Se puede aseverar que la masculinidad hegemónica y las situaciones de desigualdad contra las mujeres tienen su origen en tres elementos esenciales: 1) las configuraciones culturales donde se construye un espacio social, en el cual los lenguajes y los códigos se comparten para crear una estructura social “sistema u orden” que permite la persistencia de la jerarquía masculina, 2) las pautas culturales y 3) las instituciones que normalizan la dominación masculina sobre las mujeres, las cuales muchas veces son controladas por los propios hombres.

El segundo elemento es el resultado del primero. El orden simbólico que se manifiesta por las relaciones de poder patriarcales y la aceptación de las funciones, los pensamientos y los comportamientos según el sexo adecuado

como las normas culturales y las cadenas asociativas de cada individuo. De ahí, se crean inconscientemente y simbólicamente las creencias, las ideas y las actitudes dominantes-sumisas, las cuales conducen a las desigualdades de género entre hombres y mujeres. Por consiguiente, los varones machistas, simbólicamente, pretenden ser superiores a las mujeres y crean las condiciones para que sea aceptado como normal y natural. Controlan y defienden el sistema patriarcal donde los roles y estereotipos de género están socialmente asignados según el sexo.

El tercer componente se correlaciona con los dos anteriores porque se refiere a la construcción de identidades de género, pues los hombres deben actuar de manera diferente de las mujeres. Todo lo femenino es contrario de lo masculino. Tales conductas desiguales y discriminatorias se aprenden desde la temprana edad y los patrones se repiten en la vida adulta donde el varón aprende a dominar, mandar, aguantar y someter a la niña (ser macho alfa u hombre). Pues, la femineidad versus la masculinidad.

De igual modo, la reproducción y la legitimización de la práctica de sumisión de las mujeres y el poder de los varones se entienden como consecuencia del sistema de organización social “patriarcado”, dando paso a la apropiación y al control de la capacidad reproductiva de las mujeres; mayor estatus y supremacía de los hombres como principales proveedores del hogar. De manera que el patriarcado busca rechazar todo lo que se relaciona con la femineidad desde las tareas domésticas, las actividades deportivas y culturales hasta la vestimenta.

Es importante esclarecer que las relaciones de género es uno de los factores asimétricos y discriminatorios entre los hombres y las mujeres por su influencia significativa en lo social, lo familiar y lo cultural, manifestándose mediante la reproducción de los roles y los estereotipos de género o comportamientos asignados, tanto a los varones como las mujeres desde la temprana edad. En este sentido, los componentes estructurales ligados a las relaciones de género contribuyen en el auge de la

vulnerabilidad, empobrecimiento e iniciación de la violencia doméstica.

La comprensión de la construcción de la identidad sexual y de género es fundamental para explicar de manera reflexiva y objetiva los comportamientos estereotipados, las funciones y los factores socioculturales y familiares vinculados con las características biológicas y las relaciones de poder patriarcales (dominación- sometimiento). Se debe recordar que los individuos nacen sin el reconocimiento de la identidad sexual. De acuerdo con sus características biológicas, la niña o el niño va creciendo y adquiriendo una identidad sexual donde el discernimiento y la aceptación del género (niña o niño) se vinculan a sus órganos genitales.

Se puede observar que estos pequeños van construyendo una identidad de género, por lo tanto, sus actitudes se acoplan a las normas socioculturales consideradas adecuadas para cada sexo; transcribiendo, de esta forma, las funciones, los roles y los estereotipos asignados a lo masculino y a lo femenino. En consecuencia, los niños y las niñas aprenden y perciben los comportamientos y las actividades considerados apropiados a sus órganos sexuales o su corporeidad “lo físico”, buscando así exteriorizar las conductas, los pensamientos y los símbolos totalmente disímiles, con el fin de recibir la aprobación socialmente fundamentada al género, y evitando, precisamente, las situaciones asimétricas por razón de sexo. Es lamentable que la idealización varonil o la percepción errónea de ser hombre revelan la necesidad constante de los machos de pensar, sentir, comportarse y hacer cosas que las mujeres no hacen en su cotidianidad.

Evidentemente, los padres enseñan a los infantes las formas de ser hombres y mujeres, así como los roles y los estereotipos que son propios a unos y otras. La transmisión anticipada de atribuciones y obligaciones socialmente asignadas tiene como efecto directo las desigualdades de género, las actitudes machistas, las expresiones sexistas y la violencia simbólica y/o doméstica.

Las diferencias de género son bastante perniciosas para el desarrollo sostenible y los

principios de igualdad y no discriminación. Se coincide con Colás y Villaciervos (2007) cuando declararon que “la interiorización de las diferencias de género por medio de la transmisión de roles y estereotipos tiene como consecuencia que se establezcan diferencias en las formas de pensar, sentir y actuar de las personas limitando, de esta manera, su desarrollo integral y sus opciones personales y profesionales. Niños y niñas perciben, desde la infancia, que se tienen sobre ellos y ellas unas expectativas y, conforme a ello, se comportarán para recibir la aprobación por parte de los demás” (p. 39). Por otro lado, Larrieta et al. (2015), se refieren a las desigualdades de género de la siguiente manera: “las principales barreras son: los estereotipos de género y la discriminación, los roles y la distribución de responsabilidades personales y profesionales, los sistemas sesgados de selección y evaluación, la falta de modelos de referencia de las mujeres, la exclusión de las mujeres en las redes sociales informales de trabajo y la estructura y los procesos organizacionales” (pp. 6-7).

En consecuencia, las mujeres experimentan constantemente el miedo, las expresiones sexistas y discriminatorias, los abusos y las desigualdades en diversos espacios, principalmente, en el entorno familiar. No obstante, se debe admitir que los hombres también sufren violencia doméstica por parte de las mujeres. La diferencia es que estas transgresiones no se denuncian debido a la construcción cultural.

Innegablemente, se sabe que las agresiones contra las mujeres son más comunes y, lamentablemente, algunas de ellas ni siquiera saben que han sido víctimas de algún tipo de violencia debido a que aprendieron que son comportamientos normales y naturales. De igual modo, “los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas aparecer de ese modo como naturales. Eso puede llevar a una especie de auto-depreciación, o sea de auto-denigración sistemáticas, especialmente visible...” (Bourdieu, 2000, pp. 50-51).

Por esta razón, se está totalmente convencido de que la educación y los valores morales son imprescindibles para identificar, atender, prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en cualquier ámbito y espacio social y familiar. Así que, el proceso de reaprendizaje a ser hombre y mujer e, inclusive, la repartición equitativa de los quehaceres domésticos, son esenciales para la armonía familiar y la igualdad de género entre hombres y mujeres.

Los constructos, atributos y roles no son términos recientes para referirse a las relaciones de género, al contrario, tienen un contexto sociocultural e histórico. La exclusión, la discriminación y la invisibilidad de las mujeres en las actividades sociales, religiosas y culturales remontan a tiempos antiguos en donde los hombres siempre han empoderado y controlado la actividad humana acorde al sexo dominante; de manera que se han generado y perpetuado la dependencia y la subordinación femenina.

Indudablemente, las diferencias de género y los constructos mencionados (lo masculino y lo femenino) son percibidos como términos contradictorios, donde los atributos varoniles son opuestos a los femeninos y viceversa. Por consiguiente, el núcleo familiar es el lugar más susceptible donde se reproducen las desigualdades de género y el orden simbólico como parte del patriarcado, cuyos valores culturales legitiman la supremacía masculina y la subordinación femenina. Se destaca la dominación simbólica que origina las relaciones de poder patriarcales, las cuales conllevan a las agresiones físicas, psicológicas y sexuales, así como la violencia simbólica contra las mujeres. Por todo lo mencionado, Guevara (2008) sostiene que:

La dominación masculina es el mejor ejemplo de esta violencia simbólica, es decir, tiene sus condiciones de realización en un tipo de ejercicio del poder que se realiza a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación, del conocimiento, del reconocimiento y del sentimiento; violencia invisible para las propias víctimas, pero ejecutada con su connivencia

y complicidad. Las conminaciones constantes, silenciosas e invisibles del mundo socialmente jerarquizado preparan a las mujeres a aceptar como evidentes, naturales y obvias unas prescripciones y proscripciones arbitrarias que, inscritas en el orden de las cosas, se imprimen insensiblemente en el orden de los cuerpos. Esta relación ejercida en nombre de un principio simbólico conocido y admitido tanto por el dominador como por el dominado es posible porque comparten un idioma (en tanto conjunto de signos y significados), un estilo de vida y una característica o emblema corporal que permite y perpetúa la diferenciación (p.81).

La sumisión femenina es el resultado mismo de la dominación simbólica y las relaciones de fuerza patriarcales producidas mediante ciertos esquemas de percepción y aceptación de la supremacía masculina como natural de manera consciente e inconsciente. Por ende, Guevara (2008) agregó:

... el efecto de la dominación simbólica se produce a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción por medio de los cuales los dominados/as adoptan para sí mismos/as un punto de vista idéntico al del dominador y contribuyen, de esa manera, a su propia dominación, a veces sin saberlo y otras a pesar suyo. todas estas disposiciones se viven desde el cuerpo, en la lógica del sentimiento o del deber, donde encuentran la fuerza simbólica que lleva a las personas a aceptar como naturales las relaciones de dominación (p. 80).

Se suma a este comentario que esta fuerza simbólica y el sentido de aceptación incitan a ciertas mujeres víctimas de violencia doméstica o de pareja a defender o justificar el delito en lugar de denunciar a sus victimarios-machistas. Como se ha señalado anteriormente, algunos hombres también soportan los maltratos físicos, psicológicos y temperamentales de su pareja, quizá por dependencia

emocional, miedo a la soledad y al abandono u otras causas más comunes.

Definitivamente, cualquier tipo de violencia influye en las habilidades, las posibilidades de autorrealización, el desarrollo y la calidad de vida de las víctimas, esencialmente, en las niñas y las mujeres. El propósito de las personas machistas es condicionar y controlar las posiciones sociales clave que las mujeres pudieran ocupar en los espacios privados y públicos. Además, los varones siguen siendo los principales proveedores de la familia, tal posición fundamenta la amenaza continua que corren las mujeres en situaciones de subordinación, opresión y dependencia económica.

Por ende, la vulnerabilidad y el sometimiento del género femenino es causa-efecto de la masculinidad hegemónica, el patriarcado y las configuraciones culturales. Como se ha mencionado anteriormente, la masculinidad hegemónica conlleva a la dominación masculina contra la mujer (Bourdieu, 2000; Connell, 1987, 2002). Los atributos de género opuestos como prácticas socialmente construidas y legitimadas provocan la violencia familiar y la discriminación contra las niñas y las mujeres en contextos específicos.

Ahora bien, la construcción de la femineidad y masculinidad debe ser estudiada básica y sistemáticamente a partir de los aspectos culturales donde las personas se establecen como sujetos con género, debido a lo cual, tanto las masculinidades como la noción de género son transversales y relacionales a las prácticas socioculturales normalizadas y configuradas. En varios países, el uso de faldas y cualquier color de vestimenta utilizado por los hombres es culturalmente permitido. Recientemente, algunos hombres empiezan a utilizar faldas ajustadas y tacones para concientizar y sensibilizar sobre el acoso u hostigamiento sexual callejero; romper con el sistema patriarcado y estereotipos de género; por ejemplo, “Usando faldas y vestidos algunos estudiantes de la Prepa Oficial de León llegaron a clases como muestra de apoyo a sus compañeras que denunciaron acoso sexual” (Reyes, 2022). También un hombre alemán usa faldas

y tacones durante años; en busca de romper estereotipos de género (Oronoticias, 2020).

Se debe mencionar que la atribución de color rosa para niñas y azul para niños, comúnmente conocida como “colores de género” no define la preferencia sexual, más bien se vincula con los estereotipos de género y el contrato social que forjan la clasificación y el otorgamiento de un color predeterminado a un grupo de individuos por el sexo asignado al nacer, lo cual es opuesto al género. Por lo tanto, “el género se refiere a una categoría del análisis social que permite identificar la forma en que se organizan las relaciones sociales con base en la diferencia sexual. Es un eje de desigualdad social establecido en la oposición binaria y jerárquica de lo masculino y lo femenino, con implicaciones directas en los planos material y simbólico de la vida social” (Guevara, 2008, p. 75).

En consecuencia, “los varones construyen su masculinidad dentro de estos esquemas de oposición y de discriminación, en referencia a lo que es la no-feminidad. Ser un “verdadero hombre” es ante todo no ser mujer ni femenino” (Badinter, 1993, p. 165; Kimmel, 1997). Los hombres machistas consideran que “ser mujer” es saber ante todo los atributos y roles femeninos (trapear, cocinar, cuidar a los niños, planchar, etc). En cambio, “ser hombre” es cumplir con los atributos y roles masculinos (ser proveedor, aguantador, rudo, protector, dominante, etc). Del mismo modo, Faur (2004) dijo que “la masculinidad se construye desde un ideal que no es simplemente un reflejo de la psicología individual sino parte de una cultura pública que determina una representación colectiva” (p. 50).

Se ha revalidado la aceptación y la permanencia de la dominación masculina en espacios sociales, principalmente, en el hogar, donde la división entre los sexos y las relaciones de fuerzas “poder” entre hombres y mujeres son aprendidas. Como lo ha expuesto Bourdieu (2000), “la división entre los sexos parece estar «en el orden de las cosas», como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable: se presenta a un tiempo, en su estado objetivo,

tanto en las cosas (en la casa por ejemplo, con todas sus partes «sexuadas»), como en el mundo social y, en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción” (p.10).

A partir de esta premisa, se deduce que ningún acto violento o discriminatorio es inocente o justificable. Al parecer existe una predisposición conductual y una necesidad de someter, controlar y vulnerar al sexo opuesto para reafirmar la virilidad y revalidar la superioridad. Por esa razón Bourdieu (2000) declaró:

Quando los dominados aplican a lo que les domina unos esquemas que son el producto de la dominación, o, en otras palabras, cuando sus pensamientos y sus percepciones están estructurados de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que se les ha impuesto, sus actos de conocimiento son, inevitablemente, unos actos de reconocimiento, de sumisión. Pero por estrecha que sea la correspondencia entre las realidades o los procesos del mundo natural y los principios de visión y de división que se les aplican, siempre queda lugar para una lucha cognitiva a propósito del sentido de las cosas del mundo y en especial de las realidades sexuales (p.14).

Del mismo modo, Connell y Messerschmidt (2005), refiriéndose a la masculinidad hegemónica, revelaron que se trata de “la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (p. 836). Aquí, se puede evidenciar que la masculinidad hegemónica defiende sólidamente la supremacía masculina y el uso de la fuerza física considerando a las mujeres como inferiores e indefensas. En este sentido, la masculinidad hegemónica se asocia a las configuraciones de prácticas sociales

normalizantes, específicamente de género y la dominación del varón sobre la mujer y/u otros varones considerados “débiles o inferiores”, creando así las relaciones desiguales en las sociedades.

Pues, los roles de género contribuyen a la organización, la estructura social, la difusión, la aceptación y la permanencia de un modelo de masculinidad ideal de “dominación” y femineidad de “sumisión o subordinación”. Esto significa que las relaciones de poder patriarcales en diversas esferas (social, familiar, sexual, política y religiosa) obedecen al orden hegemónico y simbólico que forman parte de las estrategias de masculinización dominante que impiden la permutación efectiva de los atributos de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Se coincide con De Martino (2013) cuando afirma:

Las prácticas de género de los varones como estrategias de masculinización permiten incorporar aquellas prácticas individuales o familiares que tienden a mejorar –o por lo menos mantener– la posición, material o simbólica, en la estructura social y grupos sociales, y atravesar con mayor eficacia los diversos campos en los que se desarrolla la vida cotidiana. Estrategias de masculinización que permiten abordar toda la vida del individuo, ya que tales estrategias comienzan ya desde su nacimiento, con la crianza recibida en el seno familiar (p. 297).

Aunado a lo anterior, se considera el postulado de Bourdieu (2000):

El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las

mujeres, o, en el interior de ésta, entre la parte masculina, como del hogar, y la parte femenina, como el establo, el agua y los vegetales; es la estructura del tiempo, jornada, año agrario, o ciclo de vida, con los momentos de ruptura, masculinos, y los largos períodos de gestación, femeninos (p. 22).

El modelo tradicional de la masculinidad y las realidades machistas atacan rigurosamente los principios democráticos y la cultura de tolerancia, paz, igualdad y no violencia, así mismo, este sistema afecta el funcionamiento y la productividad de las organizaciones. Ya que “se extiende el móvil de la supremacía absoluta, el control y el modelo tradicional-dominante de los hombres en casi todas las organizaciones internacionales y nacionales. Tanto la tecnología como la ciencia occidental están culturalmente “masculinizadas” (Connell, 1995, p. 104).

La superioridad masculina y las relaciones de género no son estándares culturales propiamente establecidos sino construidos en el sistema patriarcal, que desconoce la igualdad y la corresponsabilidad, entonces, pueden modificarse. No todo es blanco o negro, siempre habrá una posibilidad de cambiar las conductas y buscar alternativas de solución a los conflictos de género y de valores. Es comprensible que “la imagen de un “eterno masculino”, definida a partir de rasgos físicos u hormonales sería más una ficción creada y sostenida histórica y socialmente que una realidad comprobable” (Faur, 2004, p. 49). En todo caso, la opresión masculina constante reafirma la labor que ciertas instituciones han realizado para la transmisión de los esquemas culturales y valores religiosos que promueven el patriarcado.

No es una sorpresa, las niñas y las mujeres forman parte de los grupos más propensos a sufrir violencia simbólica y doméstica. Por ello, la violencia intrafamiliar debería ser una prioridad de los organismos autónomos y estatales para evitar la reproducción de los patrones de conductas agresivos en generaciones futuras. Ahora bien, la gran responsabilidad de las instituciones académicas, sociales y religiosas en la reeducación, la construcción de

identidades de género, la igualdad y la promoción de nuevas masculinidades es primordial y beneficiosa. Se concuerda Faur (2004) en que:

Las instituciones juegan un papel crucial en la construcción de identidades de género, y así, legitiman posiciones diferenciales tanto para los hombres frente a las mujeres, como para algunos hombres frente a otros. En definitiva, hay una tensión entre la elección individual de nuestra identidad y la configuración de un orden social que impregna nuestro pensamiento, nuestras prácticas y nuestras relaciones en diversos sentidos. Para los hombres, el crecer dentro de un sistema genérico determinado, el aprendizaje de ciertas pautas y normas sobre el desempeño que se espera de ellos, el participar en un universo de contrastes y estímulos que hacen a la diferenciación “masculino vs femenino” filtra claramente la experiencia individual, subjetiva y corporal, y entonces la masculinidad atraviesa tanto el plano individual –íntimo–, de posibilidades, exigencias y límites trazados al propio ser, como la esfera social –relacional–, referida a su posición frente a otros sujetos (p. 54).

En relación a lo anterior, las víctimas deben tener conocimiento de los acuerdos nacionales e internacionales que condenan la violencia contra la mujer para defender sus derechos humanos. Además, la convención Belém do Pará define la violencia contra la mujer como:

... cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado”. Y se especifica que se entenderá que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica; que tenga lugar dentro de la familia o en cualquier relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer comprendiendo entre otros, violación, maltrato y abuso

sexual; que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona, que comprende entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual, en el lugar de trabajo, instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; que se perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes dondequiera que ocurra (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019, p. 20).

Se ha concluido que el rol de los hombres en las actividades domésticas sigue siendo un asunto complejo y difícil de persuadir a causa de la dominación masculina y las construcciones culturales y simbólicas que han perjudicado, enérgicamente, los procesos de transformación social, el bienestar familiar y las relaciones interpersonales. Por lo que, los roles y los estereotipos de género se definen con lo que hace un hombre y lo que hace una mujer en los espacios públicos y privados. Es una la lucha entre Masculinidad vs. Femenidad/Dominación vs. Subordinación.

La masculinidad existe en tanto exista la feminidad. Ya sea que se piense como complemento u oposición, la definición parte del reconocimiento de la diferencia. Y por lo mismo, es un concepto relacional, vale decir que supone determinadas prácticas y representaciones atribuibles a lo masculino que no sólo son distintas que aquellas consideradas propias de lo femenino, sino que no tendrían sentido sin su contra-cara (Faur, 2004, p. 49).

ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONSTRUCCIÓN CULTURAL

Como se ha mencionado anteriormente, los roles y los estereotipos de género como prácticas y configuraciones culturales

(Grimson, 2014)¹ constituyen barreras para alcanzar la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos de la mujer y la consolidación democrática. La dominación simbólica y las relaciones de poder patriarcales se manifiestan por los atributos masculinos y las actividades domésticas desiguales a las mujeres, es decir, los roles y los estereotipos de género diferenciados. El ejemplo de la diferenciación de género es esencial para entender la expresión y la exteriorización de la masculinización en contraposición a la feminización.

Existe una necesidad de reafirmación, aprobación y comprobación de la identidad masculina y la virilidad sexual en los espacios privados y públicos. Badinter (1993) declaró que “los hombres afirman de tres maneras su identidad masculina: mostrándose a sí mismos y a los otros que no son mujeres, que no son bebés y que no son homosexuales... Asimismo, la identidad masculina es mucho más dolorosa de conseguir que la femenina y mucho más inestable. La identidad masculina es, casi siempre, problemática y se adquiere a un alto precio” (p. 91). Esto es así porque, mientras que la identidad femenina es primaria, la masculina es secundaria. Por lo tanto, todas las actividades domésticas culturalmente asignadas a las mujeres se encuentran estereotipadas y diferenciadas a las de los hombres. Lo que significa, los varones se reservan a realizar actividades destinadas a las mujeres para poder confirmar y conservar su hombruna en la sociedad patriarcal, ser el hombre del hogar es NO ser la mujer de la casa. En este sentido, la construcción de identidades masculinas es referencial, y la referencia es la oposición a lo femenino, lo cual ha tenido graves repercusiones en las relaciones interpersonales y en el

deterioro de la vida conyugal. Como lo señaló Faur (2004, citado en Badinter, 1993), “el aspecto negativo de la construcción de identidades masculinas: ser hombre es “no ser” mujer/niño/homosexual” (p. 50).

Por ese motivo, los varones no admiten realizar ninguna actividad, de cualquier índole, asignada a las mujeres, y mucho menos pensar y comportarse “iguales” a ellas. A tal efecto, el proceso de la construcción de la identidad de género inicia a través de la observación y la enseñanza-aprendizaje de dichos roles y estereotipos de género desde la infancia. En virtud de ello, el Centre Dolors Piera (2013) define:

... los estereotipos de género son ideas preconcebidas, es decir prejuicios, que se han ido construyendo y transmitiendo en las sociedades con el paso del tiempo. Son, pues, construcciones culturales y sociales que clasifican los atributos psíquicos y físicos de las personas, dividiéndolos en hombres y mujeres, y limitando sus respectivas posibilidades de desarrollo de ciertas capacidades personales, culturales, sociales, económicas, deportivas, emocionales, etc. (párr. 1).

Es importante recordar que los roles de género y los estereotipos de género son dos conceptos diferentes, pero que se vinculan. Como se verá más adelante, los roles asignados tradicionalmente a los hombres se basan en las actividades productivas y en la toma de decisiones. En cambio, los roles de las mujeres fundamentan en los cuidados, la reproducción biológica, las relaciones afectivas y los quehaceres domésticos (mantenimiento y limpieza del hogar).

Se concuerda en que el combate contra las desigualdades de género consiste en abrir nuevos horizontes para la educación en justicia de género y derechos humanos, así como crear estrategias de intervención en empoderamiento desde una perspectiva de igualdad y no discriminación, equidad, humanística y sostenibilidad. Notoriamente, cuando se habla de justicia de género se hace referencia a un procedimiento sistémico y sistemático de ecuanimidad e igualdad de oportunidades y responsabilidades

1 Una configuración cultural es un espacio social en el cual hay lenguajes y códigos compartidos, horizontes instituidos de lo posible, lógicas sedimentadas del conflicto. La noción puede aplicarse a una escuela, a distintas instituciones, a movimientos estéticos, a grupos migratorios o diversos espacios territoriales. A diferencia de cultura, siempre implica la existencia de disputas y poderes, de heterogeneidades y desigualdades, y de cambios (Grimson, 2014).

entre ambos sexos en todos los espacios y ámbitos de la vida.

En paralelo a lo expresado, los roles y los estereotipos de género y la dominación masculina defendidos históricamente por el orden patriarcal, impiden la plena independencia de las mujeres, adoptando una lógica misógina e intransigente que, en su nivel más extremo, conlleva a la violencia homicida y feminicida.

En el siglo XXI, las mujeres son apoyadas por organismos de derechos humanos y activistas feministas a salir del espacio privado para defender sus intereses colectivos, integrarse e involucrarse más en los asuntos públicos y políticos en búsqueda de la autorrealización, desestabilizando así el sistema patriarcal y proponiendo una forma diferente de entender lo masculino y lo femenino, lo privado y lo público. Otras no logran escapar del viejo y complejo sistema de opresión que produce las formas de subordinación y de hegemonía, y quizás nunca lo harán debido a las creencias, las ideologías y las instituciones religiosas. Actualmente, las mujeres siguen creciendo en diversos ámbitos principalmente lo político. De esta forma, Fernández (2000) manifestó:

La liberación de las mujeres y su salida al espacio social ha impactado la vida pública y privada. Todo ello también ha influido notablemente en su liberación sexual, en la desmistificación de la virginidad, en la distinción del sexo placer del sexo procreación, en el acceso de las mujeres al control y planificación de la natalidad e incluso en la diversificación de las alternativas sexuales. Son muchas ya las mujeres que sienten en sí mismas la necesidad de realización social, incluso, con tanta o mucha más fuerza que la gestión de un grupo familiar. Ahora el centro de su autoestima se desplaza del recato, la pasividad y habilidades domésticas a su preparación, destreza e iniciativa ante la vida, al aumento de su autoconfianza, seguridad, independencia y juicios propios (p. 66).

Al reflexionar de manera ecuánime, las mujeres trabajan más que los hombres en las labores de la casa, además, deben cumplir con sus obligaciones laborales. Mientras que, en el sector profesional, los hombres siguen ocupando los oficios clave. Sin duda alguna, la desigualdad de género es un componente sustantivo de la pobreza crónica y la violación de los derechos humanos de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación. En consecuencia, los roles de género se han convertido en un tema de mayor importancia para explicar la dominación masculina y la violencia contra la mujer durante el confinamiento por el Covid-19. Pero, ¿qué entendemos por roles y estereotipos de género?

Se define el rol de género como un fenómeno sociocultural, histórico y complejo donde las actividades están socialmente asignadas en función del sexo adecuado desde el nacimiento. En definitiva, los roles de género se refieren a las ocupaciones y a las actividades socialmente asignados a un individuo en razón de su sexo biológico. Mientras que los estereotipos son pensamientos, actitudes o actuaciones “apropiados” que se esperan de la persona según su sexo al nacer. Por su parte, Fernández (2000) señaló que:

... los roles de género indican a aquel conjunto de comportamientos previstos y asignados a uno u otro sexo desde la cultura, en una sociedad y momento histórico específico. A través del rol de género, se prescribe como debe comportarse un hombre y una mujer en la sociedad, en la familia, con respecto a su propio sexo, al sexo contrario, ante los hijos, incluido en ello determinadas particularidades psicológicas atribuidas y aceptadas, así como los límites en cuanto al modo de desarrollar, comprender y ejercer la sexualidad, empujando de aquí lo que resulta valioso para definir la femineidad o la masculinidad. Estos valores hacia lo masculino y hacia lo femenino se transmiten generacionalmente a través de las diversas influencias comunicativas existentes en la sociedad (p.65).

Otra de las definiciones brindada por la Unión de Asociaciones Familiares (2018) sobre los roles y los estereotipos es que se definen:

... como un conjunto de normas sociales y de comportamiento apropiadas para los hombres y las mujeres de un grupo o sistema social dado, en función de la construcción social que se tenga de la masculinidad y femineidad, expresión pública de la identidad de género. Son comportamientos acumulados que se esperan de una persona al considerarse adecuados por el hecho de ser hombre o mujer donde se describen qué hace cada uno, los lugares que ocupan y cuál es su participación en el reparto de los recursos y de los resultados (s. p.).

Por otro lado, los estereotipos generan inequidad y desigualdad en las sociedades. Asimismo, la opresión masculina y la violencia doméstica se nutren de la aceptación, la obediencia o el cumplimiento de los roles y los estereotipos de género, así como las prácticas socioculturales tradicionales y religiosas que enseñan el sometimiento absoluto de las mujeres, lo cual forman parte de las creencias y pasan de generación en generación.

De tal manera que se normaliza y fundamenta la producción de recursos, la responsabilidad de mantener, defender y sustentar el hogar, incluso, la sociedad acepta y aprueba la capacidad de tomar decisiones del hombre y su autoridad de forma constante (¡Él que manda, soy yo! ¡Yo soy el hombre de la casa, hagan lo que yo diga!). Se ha observado que los niños aprenden fácilmente las técnicas de dominación y los roles masculinos, por lo demás, son creaturas que entienden, ejercen y proyectan las características masculinas para repetir los patrones en su propia familia, posteriormente.

Históricamente, el trabajo reproductivo ha sido sobrecargado en la mujer. Con el transcurso del tiempo los quehaceres domésticos han sido reconocidos y normalizados como una serie de habilidades y destrezas, exclusivamente del género femenino (estereotipos de género). Tal creencia es asimilada, asentida y

transferida por varias generaciones de hombres y mujeres que provienen de familias tradicionales. En la actualidad, la participación de las mujeres en actividades productivas es un avance estratégico y favorecedor de una contribución, distribución y autonomía económica. En paralelo, los hombres logran disminuir las posibilidades de desarrollo y de dependencia económica de las mujeres para permanecer como principales proveedores del hogar. De esta manera, se define:

... la violencia doméstica o intrafamiliar como el maltrato dentro del entorno familiar, especialmente el infligido a mujeres y niños, se ha convertido en una auténtica epidemia que desborda los límites geográficos, económicos y sociales. Desde la clásica violencia de género hasta la ablación de los genitales femeninos hay todo un abanico de prácticas indeseables que se amparan en la tradición, la cultura y el silencio de la sociedad (Valtueña, 2007, p. 26).

Asimismo, “la violencia intrafamiliar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño... La violencia familiar genera crisis, enfermedades, depresión, indefensión, discapacidad e incluso muerte” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, pp. 2-4). También, este fenómeno tiene un alto costo socioeconómico (Quiñones et al., 2011). Por último, es una situación de poder, una relación de abuso crónica, permanente o periódica (Morales, 2004).

Es importante considerar que tanto hombres como mujeres pueden sufrir violencia doméstica o intrafamiliar, aunque se ha demostrado que los varones son más propensos a ejercer algún tipo de violencia contra las mujeres en circunstancias determinadas debido

a las relaciones de fuerza patriarcales y las configuraciones culturales.

Considerando las configuraciones culturales como un “espacio en el cual hay tramas simbólicas compartidas, hay horizontes de posibilidad, hay desigualdades de poder, hay historicidad” (Grimson, 2014, p. 28), en las que se producen la supremacía masculina y el patriarcado, en donde los hombres “proveedores” deben cumplir con ciertos compromisos familiares y sexuales para confirmar su virilidad y autoridad, no obstante, la negligencia en los cuidados, el incumplimiento de las obligaciones del hogar, la dominación manifestada por los maltratos y abusos psicológicos, físicos, económicos y patrimoniales son situaciones

difíciles que experimentan las mujeres en su cotidianidad.

En efecto, la insatisfacción a las necesidades de tipo afectivo, cognitivo y atencional, inclusive, el descuido en la alimentación, protección y vestimenta forman parte de la violencia intrafamiliar, lo que da lugar a pensar que existen diversos tipos de violencia que se relacionan con el ambiente doméstico donde los grupos más vulnerables son los niños, niñas, mujeres, ancianos y discapacitados. Más adelante se presentarán los elementos vinculados con el uso y la permanencia de la violencia doméstica o de pareja (Ver figura 4). A continuación, en la tabla 1 se exhibe una serie de advertencias para poder indicar que una persona vive una relación abusiva.

Tabla 1. Algunas señales de que una persona vive momentos violentos en el hogar

ABUSO EMOCIONAL O PSICOLÓGICO	ABUSO FÍSICO	ABUSO ECONÓMICO	ABUSO SEXUAL
Te menosprecia o te humilla ante los demás. Te critica constantemente. Te supervisa y controla frecuentemente tus pertenencias (celular, cuentas tecnológicas, llamas telefónicas. Te pide explicación constantemente sobre las llamadas, mensajes de texto, correos recibidos o realizados. Te espía. Te amenaza con pegarte, matarte o quitarte a los niños. Rompe propiedades o artículos del hogar. Utiliza insultos y lenguaje despectivo para referirse a ti. Te hace la ley del hielo. Te impide visitar a tus amigos, familiares o recibir sus visitas.	Abofetear, golpear, patear o pegar. Te empuja. Te da puñetazos. Te pega con objetos. Te tira del cabello. Te amordaza cuando quieres gritar. Te escupe. Te golpea la cabeza contra la pared. Golpea a los animales.	Controla tus finanzas. No te deja trabajar para tener todo el control económico. Te obliga a justificar todas las compras y gastos. Te confisca tus tarjetas bancarias y vacían las cuentas bancarias conjuntas. Te manipula reteniendo el dinero si no accedes a tener relaciones sexuales. Te niega dinero para el sostenimiento de los integrantes del hogar.	Te obliga a tener relaciones sexuales a la fuerza u otra coacción sexual. Te obliga a tener prácticas sexuales (Trío, strippers, entre otras). Te exige a ver películas pornográficas. Quiere experimentar posiciones o actos sexuales no consentidos.

Fuente: Elaboración propia.

METODOLOGÍA

Es una investigación cualitativa, en la cual se empleó la encuesta telefónica para recolectar los datos debido a la contingencia sanitaria por el Covid-19. Se aplicó encuestas por teléfono a un público recomendado y escogido a través un muestreo no probabilístico de bola de nieve o en cadena por las mismas características o condiciones de violencia. De igual forma, se utilizó el método descriptivo-exploratorio que se basa exclusivamente en la observación y la explicación de los fenómenos: “Los estudios exploratorios sirven fundamentalmente para descubrir y prefigurar, los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación” (Hernández et al., 2006, p. 103). Asimismo, en relación a lo anterior:

... los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura revelo que tan solo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas. De igual forma, los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados (Hernández et al., 2006, pp. 100-101).

Es una investigación semiestructurada considerada como “estrategia de recopilación de datos cualitativos en la que el investigador hace a los informantes una serie de preguntas predeterminadas pero abiertas” (Díaz et al., 2013; Arteaga, 2020). Generalmente, el

investigador tiene un mayor control sobre los contenidos de las entrevistas no estructuradas, en comparación de las entrevistas estructuradas donde se aplican los cuestionarios con preguntas cerradas. Para realizar una entrevista semi-estructurada se requiere un margen de libertad, comodidad y confianza para improvisar las preguntas y al mismo tiempo respetar las prediseñadas. Para esta investigación, se aplicó un instrumento de 13 preguntas semia-biertas, abiertas y cerradas a 150 participantes (100 mujeres y 50 varones) de seis municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala (San Miguel Xoxtla, San Martín Texmelucan, San Andrés Cholula, Ixtacuixtla de Mariana Matamoros, San Pablo del Monte y Zacatelco), para medir sus percepciones, comportamientos y opiniones sobre la violencia familiar, los quehaceres domésticos y las prácticas culturales durante la pandemia del SARS-19. Esta investigación fue realizada durante el periodo septiembre-diciembre de 2020. La duración máxima de cada entrevista era de 25 a 30 minutos por participante.

RESULTADOS

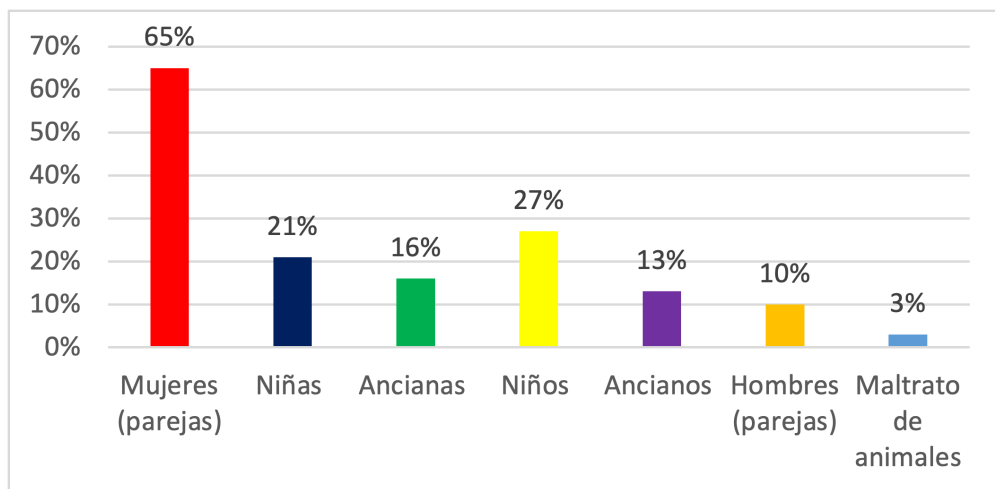
Respecto a la pregunta sobre las posibles agresiones ejercitadas en los hogares ubicados en la ZMPT, los hallazgos de la investigación demuestran que una gran proporción de familias experimentaron violencia doméstica durante el confinamiento por el Covid-19. Cabe mencionar que las mujeres-parejas (65%), los niños (27%) y las niñas (21%) encabezan la lista de las personas más susceptibles a sufrir este tipo de violencia. Mientras que 29% de adultos mayores experimentaron la violencia intrafamiliar (16% en ancianas y 13% en ancianos). Del mismo modo, 10% de los hombres-parejas entrevistados declararon haber sufrido violencia familiar durante la pandemia del Covid-19. Asimismo, se ha registrado 3% de animales maltratados en este periodo (ver figura 1).

Aunque el porcentaje de hombres víctimas de violencia doméstica es inferior al de las mujeres, se debe considerar que la violencia contra los hombres en espacios privados y públicos es una realidad que las autoridades no

deberían pasar por alto. Por consiguiente, las políticas públicas en materia de protección de los derechos humanos desde una perspectiva de género deben tomar en consideración estos colectivos agredidos en las sociedades. Todo

individuo tiene derecho a vivir en un ambiente libre de violencia y discriminación. De igual forma, los animales forman parte de la familia, por lo tanto, merecen un buen trato y el respeto de todos los miembros.

Figura 1. Porcentaje de integrantes del hogar víctimas de violencia intrafamiliar en la ZMPT, según sexo, setiembre-diciembre, 2020



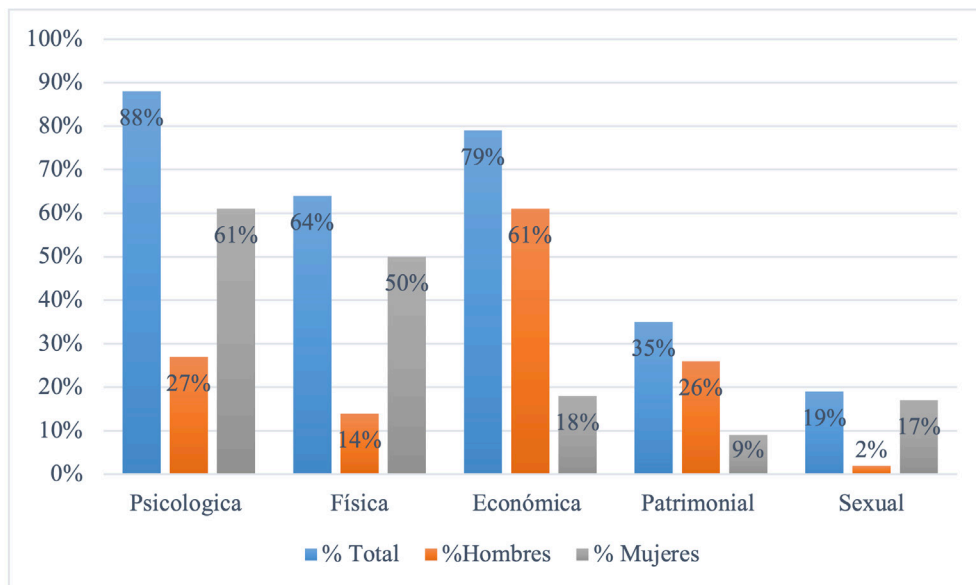
Fuente: Elaboración propia a partir de la recolección de datos.

Respecto a las formas de violencia que experimentan las personas participantes ubicados en la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, los resultados de la figura 2 revelan que el 88% de los participantes fueron agredidos verbal o psicológicamente, de los cuales 27% eran hombres y 61% mujeres. Un 64% contestaron haber sufrido violencia física (14% de hombres y 50% de mujeres). Mientras que el 79% declararon haber sido víctimas de violencia económica, es decir, 61% de hombres contra 18% de mujeres. Del mismo modo, 35% de los entrevistados manifestaron haber sufrido violencia patrimonial (26% hombres y 9% mujeres), y 18% de violencia sexual durante la pandemia del Covid-19 en la ZMPT (2% hombres y 16% mujeres).

De todas las formas de violencia mencionadas, el género femenino ha sido afectado en mayor medida en comparación a los

varones, excepto en los casos de violencias económica y patrimonial. Lo que justifica que tanto hombres como mujeres son víctimas de algún tipo de violencia en el núcleo familiar, sin embargo, las niñas y las mujeres siguen siendo más vulnerables a sufrir violencia. Varias mujeres afirmaron claramente que el desempleo y el confinamiento son dos factores determinantes de las violencias experimentadas en el hogar. Se debe recordar que una cantidad superior de mujeres a los hombres se quedaron sin empleo durante la pandemia. Como se puede observar mediante las cifras obtenidas, no solo las mujeres fueron víctimas de algún tipo de violencia, también se reporta que varios hombres han sido agredidos física y psicológicamente por su conyugue (mujer) durante el confinamiento por el Covid-19.

Figura 2. Porcentaje de víctimas por formas de violencias registradas en el entorno familiar durante el confinamiento por el SARS-19 en la ZMPT, setiembre-diciembre, 2020

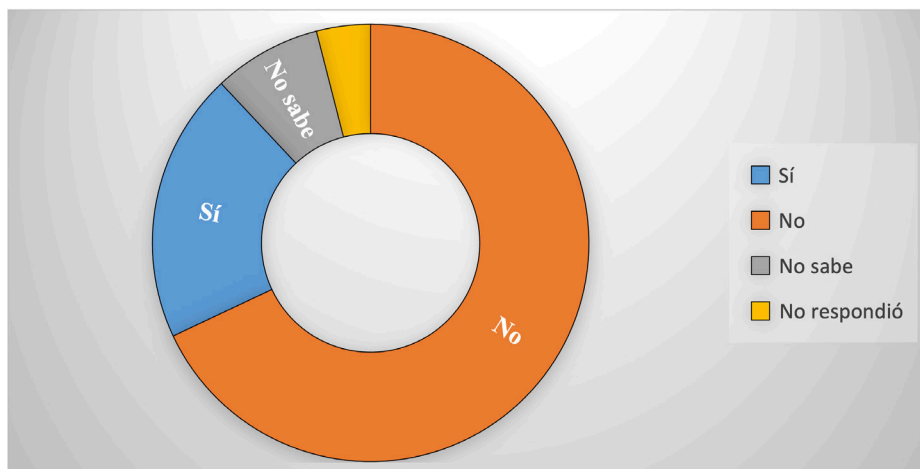


Fuente: Elaboración propia a partir de la recolección de datos.

Respecto a la pregunta ¿Piensa usted denunciar la violencia intrafamiliar ante las autoridades? Los resultados de la figura 3 muestran que 68% de las participantes respondieron que no piensan denunciar a su pareja porque son momentos difíciles relacionados con el confinamiento por el Covid-19. Además, no soportarían ver encarcelado al padre de sus hijos, aunque piensan levantar una denuncia si las agresiones físicas y psicológicas persisten en el hogar. El 20% de las mujeres reconocieron que la violencia familiar es un delito que debe ser denunciado ante las autoridades correspondientes, sin importar las circunstancias o contextos. El 8% de las mujeres se mostraron indecisas para acusar a su cónyuge. Mientras que 4% del mismo grupo no contestaron a dicha interrogante.

Cabe mencionar que los hombres víctimas de violencia doméstica no piensan denunciar a su pareja debido a las prácticas culturales tradicionales donde los hombres deben aguantar y prefieren guardar silencio y no denunciar las formas de violencia que afectarían su aprobación social de virilidad. Por otra parte, es un hecho que varios hombres que optan por la tolerancia, el altruismo, el respeto y la cultura de paz interior no siempre son bien tratados por los demás integrantes del hogar, o en su caso, por sus compañeros o colegas de trabajo. Es importante señalar que el juicio moral y las buenas cualidades no afectan para nada su masculinidad. Entonces, la educación en justicia de género, respeto mutuo y tolerancia de los hombres y las mujeres es indispensable en la sociedad contemporánea.

Figura 3. ¿Piensa usted denunciar a su agresor (a) por violencia intrafamiliar ante las autoridades competentes?

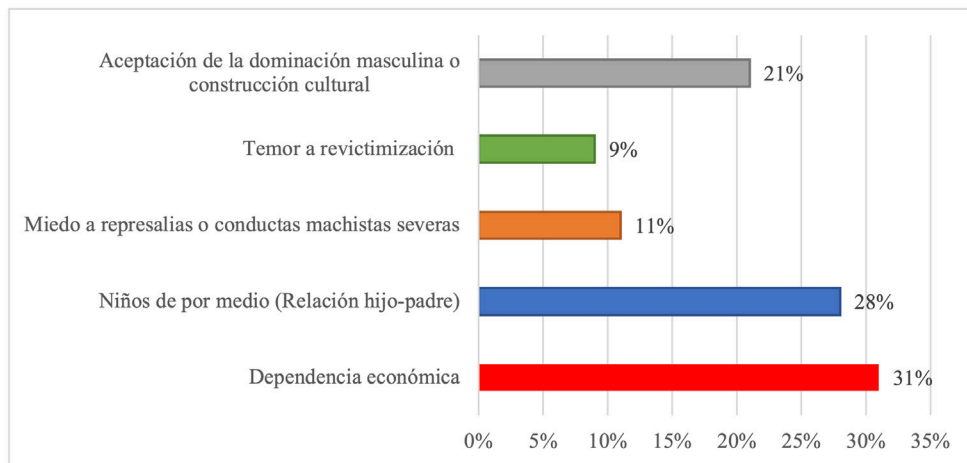


Fuente: Elaboración propia a partir de la recolección de datos.

En la figura 4 las cifras afirman que las mujeres casi no denuncian y siguen viviendo con sus agresores por diferentes razones. Los resultados revelan que 31% de ellas mencionan la dependencia económica. Un 28% de las mujeres dijeron que los niños y las niñas necesitan a su padre tomando como pretextos los momentos estresantes derivados a la pandemia del Covid-19. Mientras que 11% de ellas manifestaron haber tenido miedo a represalias o conductas machistas severas.

Asimismo, el 9% de las participantes dijeron no denuncian a su agresor ante las autoridades correspondientes por temor a la revictimización. En cambio, 21% de ellas aceptaron la dominación masculina y se culpan por el incumplimiento de las tareas domésticas (construcción cultural). Por otro lado, todos los hombres entrevistados rehúsan levantar una denuncia por violencia intrafamiliar evitando así las burlas y la desaprobación de su hombría y/o autoridad sobre la mujer.

Figura 4. Las principales razones por las cuales las mujeres no denuncian a sus victimarios por violencia doméstica en la ZMPT, setiembre-diciembre, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de la recolección de datos.

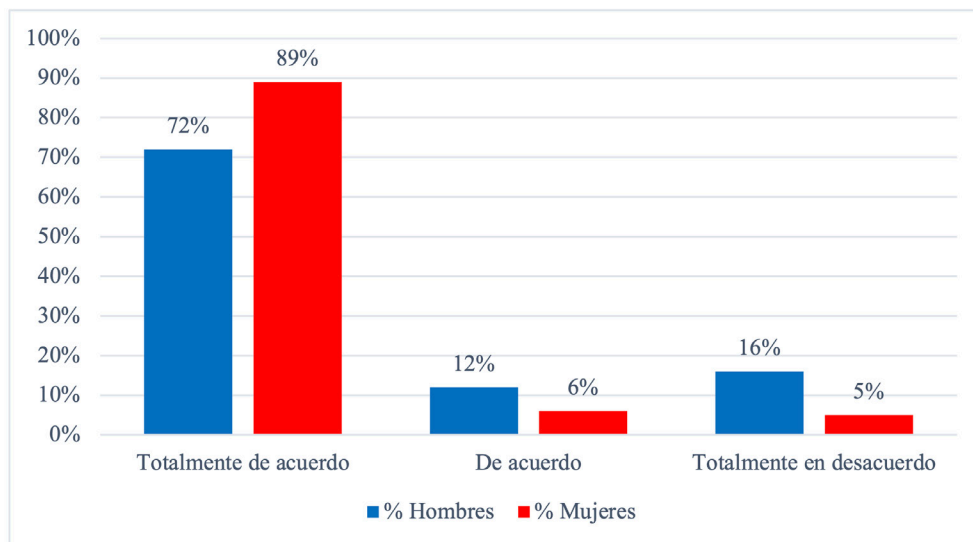
En relación con la pregunta ¿cree usted que las actividades del hogar son asignadas exclusivamente a las mujeres y los hombres son principales proveedores? Los resultados obtenidos demuestran que el 72% de las mujeres y el 89% de los hombres están totalmente de acuerdo en que las tareas domésticas (cocinar, trapear, cuidado de los niños, lavar, barrer, entre otros) están socialmente destinadas a las mujeres. El 12% de ellas y el 6% de los varones están de acuerdo. Mientras que 16% de las féminas y el 5% de los hombres dijeron que no están de acuerdo con estas prácticas culturales vinculadas a las desigualdades de género y al sistema patriarcal (ver figura 5).

Los datos demuestran que las mujeres mexicanas se enganchan a las creencias religiosas o prácticas tradicionales fundantes de la masculinidad hegemónica que ratifiquen el sometimiento de las mujeres y la dominación masculina como una condición *sine qua*

non para alcanzar un matrimonio exitoso, la aprobación social de género y la perpetuación del orden social y cultural. Tampoco se puede ignorar que ciertos hombres suelen realizar tareas domésticas junto a su conyugue, por ese motivo se registra un número de entrevistados que no están de acuerdo con la sobrecarga de actividades domésticas socialmente asignadas a las mujeres.

Por otro lado, las conductas machistas vigentes influyen en la asignación, cumplimiento y continuidad de los atributos y roles de género en la sociedad y, particularmente, en el entorno familiar. Se debe recordar que el patriarcado como organización sociopolítica permite a los hombres pensar, comportarse y hacer todo lo que las mujeres no hacen. Por lo que son muchos los varones que justifican y defienden modelos de supremacía, control y reproducción de las situaciones de desigualdades de género.

Figura 5. Percepción de las personas participantes sobre los quehaceres domésticos socialmente asignados exclusivamente a las mujeres, ZMPT, setiembre-diciembre, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de la recolección de datos.

CONSIDERACIONES FINALES

México se convierte en uno de los países con mayor prevalencia de violencia intrafamiliar durante la pandemia del Covid-19 debido a las demandas y llamadas registradas debido a los problemas internos y agresiones hacia los integrantes de los hogares. Las expresiones y las conductas machistas vigentes provocadas por las relaciones de poder patriarcales y la construcción cultural demuestran una vez más la emergencia de repensar la división de las tareas domésticas en los hogares, el “trabajo reproductivo” de la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala (ZMPT), para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar y fomentar la igualdad de género.

Asimismo, los resultados de la investigación demuestran que el 88% de los participantes fueron agredidos verbal o psicológicamente, de los cuales las mujeres se encuentran en mayor proporción que los hombres (27% hombres y 61% mujeres). Mientras que el 64% de ellos dijeron haber sufrido violencia física o sea 14% de hombres y 50% de mujeres. Lo que permite entender que la violencia

no respeta género, edad o sexo, aunque la mayoría de los casos las mujeres y las niñas son más propensas a ser víctimas de algún tipo de violencia a causa de las relaciones asimétricas y la dominación masculina contra las mujeres como resultado del patriarcado reconocido como un fenómeno histórico-cultural que se ha fundado de generación en generación. En este sentido, las desigualdades de género se manifiestan por la distribución desigual del trabajo reproductivo y el contrapeso existente en los cargos directivos socialmente designados a hombres y mujeres en función de las características apropiadas a lo masculino y lo femenino.

La interfaz metódica entre la masculinidad hegemónica y las configuraciones culturales provocan las situaciones de desigualdades, a su vez, la violencia intrafamiliar en la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala. Por lo tanto, la erradicación de los comportamientos machistas, específicamente, la violencia intrafamiliar parece compleja porque las mujeres y las principales víctimas omiten denunciar a los culpables ante las autoridades competentes. Los

resultados de la investigación muestran que 31% de las mujeres no denuncian a sus agresores porque dependen económicamente de ellos. Mientras que 28% de ellas mencionan que sus infantes necesitan estar con su padre.

En este caso, se puede afirmar que la legitimización de la dominación masculina, la defensa de las agresiones físicas y emocionales o la justificación de las relaciones amorosas tóxicas impiden resolver de manera objetiva los conflictos de género y la violencia. Pero también se debe señalar que las mujeres que experimentan la violencia intrafamiliar temen por su seguridad, las represalias y sobre todo la revictimización, entre otros. Existe una correlación significativa entre la violencia intrafamiliar y el machismo, por lo tanto, las mujeres y las niñas son más susceptibles a las agresiones.

Al mismo tiempo, se concluye que varios hombres también sufren de violencia doméstica por parte de las mujeres durante el confinamiento por el Covid-19 en la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala. Los hallazgos demuestran que 27% han sido víctimas de psicológica; 14% de violencia física. Mientras que 61% experimentaron la violencia económica. En cambio, 26% dijeron haber sufrido de violencia patrimonial. Son fundamentales y preocupantes estas cifras innovadoras para estudiar en profundidad la realidad de muchos hombres violentados por su pareja, ya que la gran mayoría de los estudiosos y las instancias correspondientes no visualizan la violencia de las mujeres contra los hombres. Aunque esta investigación muestra que tanto hombres como mujeres son susceptibles a sufrir algún tipo de violencia en los espacios públicos y privados, las mujeres y las niñas siguen siendo el grupo más propenso a este fenómeno silencioso, discriminatorio, amenazante y muy difícil de identificar porque no se denuncia a causa de las construcciones socioculturales.

Independientemente de quien sea el/la autor/a de cualquier tipo de violencia intrafamiliar o de pareja, las relaciones abusivas siempre están basadas a la violencia simbólica donde hay una necesidad constante de dominar, controlar y ejercer el poder para mostrar

intencionalmente la postura de dominación/subordinación, superioridad/inferioridad, o masculinidad/femineidad a través del uso de palabras y comportamientos intimidatorios e hirientes que dañan al tejido familiar.

Finalmente, se puede decir que los hombres tienen opiniones diversas sobre los quehaceres domésticos socialmente asignados, exclusivamente, a las mujeres. Lo que permite entender que muchos varones (5%) creen todavía en el trabajo en equipo dentro de la casa y 16% de las mujeres promueven la corresponsabilidad en las labores domésticas. Mientras que otros hombres (89%) defienden categóricamente las posturas machistas porque están totalmente de acuerdo en que las mujeres deben dedicarse a los quehaceres domésticos y un grupo moderado acuerda forma de pensar. Pero, lo interesante es que se encontró que 72% de las mujeres también admiten que las tareas domésticas y el cuidado de los integrantes están destinados al género femenino debido a que los hombres juegan el papel de proveedores del hogar. Este último dato permite afirmar que varias mujeres provienen de familias tradicionales donde las costumbres y la dominación masculina (machismo) son bastante marcadas hasta logran justificar la masculinidad hegemónica y el sometimiento como resultado del sistema patriarcal.

Aunque las opiniones sobre los roles y los estereotipos de género son divididas en la sociedad mexicana, se piensa firmemente que, al modificar las relaciones de género como pautas culturales, fomenta la corresponsabilidad en los quehaceres domésticos, promueve la cultura de respeto y la tolerancia, así como incentiva el re-pensamiento de la masculinidad tradicional, entre otros, lo que garantizaría una vida libre de violencia para mujeres y hombres en la sociedad mexicana, principalmente, en la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala (ZMPT).

REFERENCIAS

- Arteaga, G. (2020). *Entrevistas semiestructuradas en la investigación cualitativa*. <https://www.testsiteforme.com/entrevista-semiestructurada/#:~:text=La%20entrevista%20semiestructurada%20es%20>



- una,de%20preguntas%20predeterminadas%20pero%20abiertas
- Banditer, E. (1993). *XY, la identidad masculina*. Editorial Alianza.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.
- Centre Dolors Piera (2013). *Estereotipos y roles de género*. Campus de Cappont. <http://www.cdp.udl.cat/tallers/index.php/es/2013-11-25-15-42-43/introduccion-estereotipos/item/69-estereotipos-y-roles-de-genero>
- Colás, B.P. y Villaciervos, M.P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 35-58. <https://revistas.um.es/rie/article/view/96421>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016). *¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?* <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Que-violencia-familiar.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019). *Principales retos legislativos en materia de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres en México*. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Retos-legislativos-2019.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2020). *La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19*. <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/COVID-Mujeres.pdf>
- Connell, R. W. y Messerschmidt, J. W. (2005). Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept. *Gender & Society*, 19(6), 829-859. <https://doi.org/10.1177/0891243205278639>
- Connell, R.W. (1985). *Theorising Gender*. Sage Publications, Inc, 19 (2), 260-272.
- Connell, R.W. (1987). *Gender and Power, Society, The Person and Sexual Politics*. Editorial Polity Press.
- Connell, R. W. (1995). *Masculinities*. Editorial University of California Press.
- Connell, R. W. (2002). *Gender*. Editorial Polity Press.
- De Martino, B.M. (2013). Connell y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu. *Revista Estudios Feministas*, 21(1), 283-299. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000100015>
- Díaz, B. L., Torruco, G.U., Martínez, H.M. y Varela, R. M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Revista investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. DOI: 10.1016/S2007-5057(13)72706-6
- Expansión política (2022). *#8M | 20 datos sobre la violencia contra las mujeres en México*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/03/07/datos-sobre-la-violencia-contra-las-mujeres-mexico>
- Faur, E. (2004). *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Editorial Arango.
- Fernández, R. L. (2000). Roles de género y mujeres académicas. *Revista Ciencias Sociales*, 43 (88), 63-75. <https://investigacion.cephcis.unam.mx/generoyrsociales/wp-content/uploads/2015/01/Roles-de-genero-y-mujeres-academicas.compressed.compressed-1.pdf>
- Forbes (2020). *Pandemia ha dejado a 34 millones de personas sin trabajo en Latinoamérica*. <https://www.forbes.com.mx/economia-pandemia-34-millones-personas-sin-trabajo-latinoamerica/>
- Grimson, A. (2014). Comunicación y configuraciones culturales. *Estudios de Comunicación y Política*, 34(1), 116-125. <http://version.xoc.uam.mx/>
- Guevara, R. E. S. (2008). La masculinidad desde una perspectiva sociológica. Una dimensión del orden de Género. *Revista Sociológica*, 23(66), 71-92. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4397013>
- Hernández, S. R., Fernández, C.C. y Baptista, L.P. (2006). *Metodología de la investigación (cuarta edición)*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Kimmel, M. S. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En T.Valdés y J. Olavarria (Eds.), *Masculinidades. Poder y crisis* (pp.49-81). Editorial Isis Internacional.

- Larrieta, I., Valesco, E. y Fernández, D.S. (2015). Las barreras en el acceso de las mujeres a los puestos de decisión: una revisión de la situación actual y de las principales aportaciones de la literatura. *Revista de Dirección y Administración de Empresas*, 22(1), 1-23.
- Morales, M. I. (2004). Violencia intrafamiliar/maltrato infantil. En M.P. Mompert García (Ed.), *La Enfermería viva* (pp.259-271). Difusión Avances de Enfermería.
- Oronoticias (2020). *Hombre alemán usa faldas y tacones durante años; busca romper estereotipos de género*. <https://www.oronoticias.com.mx/hombre-faldas-tacones-estereotipos-genero/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020). *COVID-19: La pandemia*. <https://www.undp.org/es/coronavirus>
- Quiñones, R. M. C., Arias, L.Y., Delgado, M. E. M y Tejera, V. A. J. (2011). Violencia intrafamiliar desde un enfoque de género. *Mediciego*, 17(2),1-10. <https://www.medigraphic.com/pdfs/mediciego/mdc-2011/mdc112za.pdf>
- Reyes, R. C. E. (2022). *Acoso Sexual: Hombres también usan faldas y vestidos para apoyar mujeres de la Prepa Oficial de León*. <https://www.am.com.mx/leon/2022/3/22/acoso-sexual-hombres-tambien-usan-faldas-vestidos-para-apoyar-mujeres-de-la-prepa-oficial-de-leon-597465.html>
- Unión de Asociaciones Familiares (2018). *¿Cómo los estereotipos de género a la sexualidad?* <https://unaf.org/saludsexualparainmigrantes/como-afectan-los-estereotipos-de-genero-a-la-sexualidad/#:~:text=Los%20roles%20de%20g%C3%A9nero%20hacen,de%20la%20identidad%20de%20g%C3%A9nero.>
- Valtueña, J. A. (2007). Violencia intrafamiliar. *Revista OFFARM*, 26(8), 26-29. <https://www.elsevier.es/es-revista-offarm-4-articulo-la-violencia-intrafamiliar-13109809>

Fecha de ingreso: 18/01/2022

Fecha de aprobación: 16/11/2022